



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Inirida - Guainia

EJECUTIVO SINGULAR

Radicado No. 94001-40-89-001-2021-00090-00

Demandante: OSCAR IVAN QUINTERO INSUASTY C.C. 94.302.557

Demandado: ANDERSON IBARGUEN SETRE C.C. 11.810.184

INFORME SECRETARIAL. - Lunes Veinticinco (25) de Octubre de Dos Mil Veintiuno 2021. Al Despacho de la señora Jueza las presentes diligencias; para lo que estime pertinente.

MARIA ALEJANDRA ROBLEDO MAYORGA
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Inirida, Miércoles Veintisiete (27) de Octubre de Dos Mil Veintiuno (2021)

De acuerdo con lo solicitado por la apoderada de la parte actora y teniendo en cuenta que la medida cautelar en los términos del memorial que antecede, fue resuelta mediante auto de fecha agosto 10 de 2021, y comunicada mediante oficio 0301/2021 al Instituto Departamental de Recreación y Deporte del Guainía, se le insta a la apoderada estarse a lo resuelto en el auto en mención.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

LUZ ESPERANZA ZAMBRANO GUZMAN
Juez Primero Promiscuo Municipal

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Inirida, 28 de Octubre de 2021

El anterior auto se notificó por Estado No. 26

MARIA ALEJANDRA ROBLEDO MAYORGA
Secretaria.